

Boletín Número 213
Toluca, México, a 31 octubre de 2016

APRUEBA CONSEJO GENERAL DEL IEEM FINANCIAMIENTO PARA EL PARTIDO VIRTUD CIUDADANA

- Es para los meses de octubre a diciembre de 2016, por la cantidad de 2 millones 637 mil 756 pesos con 62 centavos; así como 118 mil 699 pesos con 5 centavos para actividades específicas.

En el marco de su 26ª Sesión Extraordinaria, el Consejo General del Instituto Electoral del Estado de México y toda vez que cuenta con el registro como partido político local, se determinó el financiamiento público para el sostenimiento de actividades ordinarias y específicas del partido político local “Virtud Ciudadana” para el año 2016.

El financiamiento contempla el sostenimiento de las actividades permanentes ordinarias para los meses de octubre a diciembre de 2016, y el cual debe ser entregado conforme a las ministraciones fijadas en el calendario respectivo, y cuyo monto total es por la cantidad de 2 millones 637 mil 756 pesos con 62 centavos, así como 118 mil 699 pesos con 5 centavos para actividades específicas (educación y capacitación política, investigación socioeconómica y política, además de tareas editoriales).

En su oportunidad, los representantes del Partido de la Revolución Democrática, Javier Rivera Escalona, así como Ricardo Moreno Bastida, de MORENA, se pronunciaron porque el partido Virtud Ciudadana se ciña a lo que establece la Ley General de Partidos Políticos y el Código Electoral del Estado de México, toda vez que ya cuenta con el registro como partido.

Atentamente

“Tú haces la mejor elección”
Unidad de Comunicación Social